

XIII Semana del Tiempo Ordinario. (Año Impar)

Lunes

Padre Julio González Carretti O.C.D

Lecturas bíblicas

a.- Gn.18, 16-33: ¿Es que vas a destruir al inocente con el culpable?

b.- Mt. 8, 18-22: Sígueme. Exigencias de la vocación apostólica.

En este evangelio encontramos dos breves relatos vocacionales, mientras Jesús predica a la muchedumbre, y antes de atravesar el lago, se presenta un escriba que pide ser admitido entre sus seguidores (vv.18-20). Con respeto le llama Maestro (v.19), sabe que es rabino itinerante, y que puede ser admitido; otro discípulo, que quizás conoce mejor a Jesús le llama Señor (v.20). El primero muestra una gran disponibilidad, Jesús en cambio, le señala lo que significará seguirle: compartir su vida, su destino de Mesías (cfr. Mc. 3,13s). El Hijo del Hombre no tiene donde reclinar la cabeza (v. 20). Este título proviene de Daniel (cfr. Dn.7, 13) y quiere significar el Hijo que ha de venir en su gloria para juzgar a los hombres, es el Siervo sufriente, Jesús se aplica este título mesiánico. El Hijo del Hombre no tiene nada, porque su misión es preparar el nuevo pueblo de Dios, el reino de los santos del Altísimo (cfr. Dn. 7,18), que tiene que sufrir mucho, morir, pero resucitará. Así como los hombres buscan seguridad, un hogar, paradójicamente, Jesús desde que salió de Nazaret, no tiene una casa, no tiene literalmente donde reclinar la cabeza, es un viandante, que predica su evangelio en todas partes. Es parte de su vocación, la renuncia a un hogar, a esto debe estar dispuesto el que quiera seguirlo... Viene otro discípulo que le pide a Jesús, que antes de unirse a ÉL, le deje antes ir a enterrar a su padre, lo que habría significado su tiempo. La respuesta de Jesús es rigurosa: "Sígueme, y deja que los muertos entierren a sus muertos" (vv.21-22). Sígueme, significa inmediatamente, que se junte con ÉL sin demora. Este seguimiento es más importante, que cualquiera obligación filial. Uno de los deberes más sagrados de los judíos era enterrar a sus padres, Jesús es la vida y comunica vida, por ello se entiende que el joven va dar sepultura a su progenitor, pero que los muertos espiritualmente y que no han oído el llamado a la vida, perseveran en la muerte, en su pecado, se convierten en sepultureros de los demás. Es el sentido metafórico y espiritual de las palabras de Jesús. ¿Olvida Jesús la obligación del cuarto mandamiento? Sabemos que Jesús defendió la recta interpretación del cuarto mandamiento (cfr. Mc. 7,10ss). ¿Cómo entender esta sentencia? Sólo desde la radicalidad evangélica de quien opta por Cristo y el Reino de Dios, es decir, que todo queda supeditado al sí dado a Dios. El motivo para un reclamo tan incisivo tiene que ser grave. Es el tiempo apremiante, el tiempo de Dios fijado que existe y no vuelve, es el reino que está llegando, cuya fuerza mueve a Jesús. Son los tiempos del Mesías, y de los que se unen a ÉL, para seguirle, almas generosas e inspiradas que siendo llamadas, dejan todo, consumidas en el corazón por el amor que las hirió ansiosas de llegar a la unión transformante. Mientras siguen a Jesús caminan hacia la vida, el discipulado es vida, porque conserva las palabras que ÉL

pronunció en la llamada, y ahora son la vida misma de Dios, hecha Eucaristía, comunidad, apostolado, prójimo, intimidad divina en la oración.

Teresa de Jesús, sabía descubrir vocaciones para la reforma de la Orden Carmelitana que inició con un nuevo estilo. "En cuanto a lo exterior, ya se ve cuán apartadas del todo nos quiere el Señor a las que aquí nos ha llamado, para acercarnos a El más sin estorbos. ¡Oh, hermanas!, entended, por amor de Dios, la gran merced que el Señor ha hecho a las que trajo aquí, y que cada una lo piense bien, pues de solas doce quiso Su Majestad que fuerais una. ¡Y cuántas mejores que yo, sé que vendrían aquí de buena gana, y me trajo el Señor a mí, habiéndolo merecido tan mal!" (CV 8, 2).